



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de ~~SEPTIEMBRE~~ de 2018.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las

conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Autorizar la permuta entre los escribientes, señores Julio Osvaldo DEL VALLE, del Juzgado Federal de Resistencia N° 1 y Sebastián KAPEICA, del Juzgado Federal de Resistencia N° 2, respectivamente.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

8

D)

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION